

**ORDENANZA Nº: 4258/11.-**

Ramallo, 22 de septiembre de 2011

**VISTO:**

El Expediente 4092 – 6953/11, a través del cual el Club Social Ramallo, solicita acogerse a los beneficios que establece la Ordenanza 3905/10 “Fondo Municipal del Deporte”; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente, tal cual lo establecen los Artículos 3º, 4º, 5º y la cláusula quinta del Anexo I de la Ordenanza 3905/10;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Otórgase un subsidio al Club Social Ramallo de **PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 12.825.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente Nº 4092 – 6953 /11 de acuerdo al Artículo 3º y provenientes del período de recaudación comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de 2011; el cual será utilizado para solventar gastos que demanden o hayan demandado las acciones que se detallan en dicho expediente.

1) De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 3905/10 en su Artículo 3º Pesos **OCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 8.150.-)**.

2) De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 3905/10 en su Artículo 5º Pesos **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.675.-)**. Dinero que será destinado a la compra de materiales para la práctica deportiva.-----

**ARTÍCULO 2º)** El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente será ----- imputado a la Partida del Fondo Municipal del Deporte (FOMUDE) **Jurisdicción 111010000 Intendencia – Fuente de Financiamiento 131 – de origen Municipal – Programa 51.01 Promoción del Deporte – Objeto del gasto: 5.1.7.6 – Otras Transferencias a Instituciones y Personas.**-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Club Social Ramallo, que deberá rendir dicho subsidio ----- dentro de los treinta días posteriores a la fecha de entrega ante el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2011.**-----